



Factura

SERIE:

FOLIO: 265

FECHA: 8/6/2015 11:32:20

Documento Válido

VELCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

VCO0209029P4 HERIBERTO VALDEZ OTE. No. 55
CENTRO,
LOS MOCHIS 81200
AHOME SINALOA MEXICO

Cliente: MUNICIPIO DE AHOME

R.F.C.: MAH1701013C0

Domicilio: DEGOLLADO Y CUAUHEMOC No. SN

Ciudad: LOS MOCHIS

Colonia: BIENESTAR
Estado: SINALOA

C.P.: 81280
País: MEXICO

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	SERVICIO	PAGO DE ESTIMACION No. 01 UNO UNICA RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, INCLUYE ALUMBRADO, EN EL EJIDO MORELOS #2 (BACHOMOBAMPO No. 1) SINDICATURA AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA. CONTRATO: No. CONT-DGOP-DC-029-15 DEDUCCIONES: 0.2% SEGUN CONVENIO CMIC. 0.2%; \$908.33 SUMA DEDUCCIONES: \$908.33 IMPORTE A RECIBIR: \$341,532.63	295,207.72000	295,207.72

Importe con letra

TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
PESOS 96/100 M.N.

SUBTOTAL: 295,207.72
I.V.A.: 47,233.24
TOTAL: 342,440.96



Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago

PERSONA MORAL DEL REGIMEN GENERAL DE LEY

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Metodo de pago: No identificado

Cuenta:

Serie del Certificado del emisor: 00001000000201614108

Folio fiscal: 0ED3DE64-6C1E-490F-9FCD-C6A5670A956C

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202864883

Fecha y hora de certificación: Junio 8 2015 - 12:32:33

Sello digital del CFDI

t9yGhPbom6uwm0cSbbL6T6c55B0Vr115JE+v5yFzv6guW0Ex5osN6edOg9LUPeBJ1OKK2QUEmfJwAvDCT81sJE
Oj5o+8TAj3kXhxxcamZjjHu6Gggbku+CXsUv8HuYBi8rgnFu6CtS/p2G0wqgkjf0fmqAA5a+hFdmxDirSfs=

Sello del SAT

JTtwVt0sMQOkDgFGZAiaExPvlvgfoFRp7yPVEH4B9z6+vb9NsJ24mpECI/F0h3crQY1L6MoK/uTxaEWR
hjqZYWTt3m4nM6QfCC1RXUfTOBAoAB9zuiH9TdXmmVGpx/d1GME/3EZGdg3w/orwQJL2BBuXuDIm5nln
DqckdGgF5Ck=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|0ED3DE64-6C1E-490F-9FCD-C6A5670A956C|2015-06-08T12:32:33|t9yGhPbom6uwm0cSb
bL6Toc55B0Vr115JE+v5yFzv6guW0Ex5osN6edOg9LUPeBJ1OKK2QUEmfJwAvDCT81sJE|Oj5o+8TAj3k
XhxxcamZjjHu6Gggbku+CXsUv8HuYBi8rgnFu6CtS/p2G0wqgkjf0fmqAA5a+hFdmxDirSfs=|0000
1000000202864883||



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN

[Handwritten signature]



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria

Consulta CFDI

Folio Fiscal: 0ED3DE64-6C1E-490F-9FCD-C6A5670A956C

RFC Emisor: VCO0209029P4

Nombre o Razón Social: VELCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

RFC Receptor: MAH1701013C0

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE AHOME

Total: \$342,440.96

PAC que Certificó: MAS0810247C0

Fecha Emisión: 2015-06-08T11:32:20

Fecha Certificación: 2015-06-08T12:32:33

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso



DIRECCION
GENERAL DE
OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE
CONSTRUCCION

FECHA: 02 de junio de 2015

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 15NA4581108
Clave de R.F.C.: VCO0209029P4
Nombre, Denominación o Razón social: VELCO CONSTRUCCIONES SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se detectan inconsistencias, omisiones o la posible existencia de créditos fiscales firmes a su cargo, relacionados con la obligación de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y créditos fiscales, por lo anterior se le informa que a la fecha 02 de junio de 2015, su situación fiscal no se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones.

Las inconsistencias detectadas son las siguientes:

Cumplimiento de Obligaciones. - Se detectan omisiones en la presentación de las declaraciones o pagos de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas Morales. Régimen general, sociedades cooperativas y Controladas.	Anual/ 2014				

NOTAS:

- En caso de estar inconforme, podrá usted ingresar una aclaración y adjuntar el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente:
Ingrese su aclaración a través de la página del SAT www.sat.gob.mx desde su Portal ó acuda a cualquier Módulo de Servicios Tributarios del Servicio de Administración Tributaria.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.35. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.35. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

Cadena Original:

||VCO0209029P4|15NA4581108|02-06-2015|N||000001000007000112188||

Sello Digital:

zqh7s6Kj7as6P1IEDqNUTTirHhrqGUFehiWATmq0fAYKY8nCOE2jFUnBqQ3Cy5ggmcOpCKSHogDLhrUupTmleLkt
RRmy4L8zG3T1Kxuqd3KhkCYKvhdJdZCSc7BtZWchlZUOkWqju/UBE7gkobvN9RpZnpUbQ6O7DgQgJ7tE=



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN D
CONSTRUCCIÓN